



DEPOSITO LEGAL

Salmantino

DIARIO DE LA TARDE

¡Atención!
 LA CASA QUE MAS BARATO VENDE
LOS CUBANOS
 Gran surtido de embudados de todas clases
 Fiambrs y latas de carne en conserva.
 RUA, NUM. 13 Y 15
 Teléfono, n.º 22
 Salamanca

AÑO XI.—NÚM. 2.655

Miércoles, 7 de Mayo de 1919.

No se devuelven los originales.

Momentos decisivos

En estos instantes está sobre el tapete el porvenir de España. Los periódicos llenan sus columnas con las declaraciones de los grupos políticos a que pertenecen, y todos van fijando su actitud ante el problema planteado.

Al asombro producido por el decreto de disolución de las Cortes se ha sobrepuesto el instinto de conservación, y como rancia familia en día de fiesta, cada grupo o grupito cataloga sus méritos y viste sus mejores galas ideológicas para atraer adeptos.

Mas dígame lo que se guste, abórdese el problema de la forma que se quiera; los términos del mismo son de una claridad y evidencia extraordinaria.

La próxima batalla, más que en el terreno de las viejas agrupaciones políticas se dará en otro campo no delimitado todavía, pero hacia el cual se dirigen los combatientes para librar el combate definitivo: que solo son escaramuzas los encuentros y choques habidos hasta ahora.

La transformación del mundo en todos los órdenes, las convulsiones y torturas a que han quedado sujetas las sociedades las nuevas concepciones espirituales en que se han planteado los magnos problemas de la sociedad, han traído como consecuencia la formación de dos grandes tendencias: la católica y la atea, la de los que creen en Dios y la de los que reniegan de su santo nombre y ambas son las avanzadas del ejército del proletariado mundial, que lo llena y absorbe todo y que deja relegados a segundo término todas las antiguas agrupaciones y partidos.

La disolución de éstos es un hecho evidente. Tal vez sean éstas las últimas elecciones en que figure nuestro antiguo léxico electoral; tal vez sea la postrera ocasión en que oigamos hablar de liberales con todo el arco iris de sus matices; de conservadores, con sus dos o tres divisiones, o de republicanos, con sus diversas tendencias.

Pero aunque sea así y aunque la premura del tiempo no permitirá establecer nuevos grupos o denominaciones, sin embargo, es deber estricto de todos los que sienten amor al orden y a la Religión, sumar sus esfuerzos en favor de los que tengan la seguridad de que no han de traicionar a sus creencias y sentimientos, y no perder de vista que, más que en las viejas preocupaciones o compromisos, hay que fijar la vista en algo mucho más interesante y decisivo que está sobre el tapete; en algo tan trascendental, que no se puede prescindir de ello, en algo que no podrá ya recuperarse si se pierde, ni enmendarse si se yerra.

No va a retirarse un pleito de familia en la próxima lucha, es algo más hondo, más principal; por ello se opestan las izquierdas de todos los matices al ataque, y como otras veces contemplaremos el espectáculo de abnegación que dan acordando sus diferencias, apañando viejos encorres y trabajando como un solo hombre por el triunfo de su ideal.

Los que piensen en español y en cristiano, deben hacer lo mismo en beneficio de los intereses de nuestra Patria, y aun todos los esfuerzos, fundir las voluntades, evitar

todos los rencores, a fin de que el triunfo corone sus campañas y el éxito sea el resultado de la batalla. Son momentos decisivos en que se juega el porvenir de España; y por ello damos la voz de alerta, para que no se nos pueda nunca echar en cara el pecado del silencio; para que estén todos apercebidos y en el día de la derrota o del triunfo puedan ostentar cada uno sus méritos o cargar con las responsabilidades, que serían de tal magnitud, que no encontramos palabras bastantes duras para calificarlas.

Para terminar estas cortas reflexiones permítasenos traer a la memoria las memorables palabras del héroe de la batalla de Trafalgar: «La Patria espera de vosotros que cada uno cumplirá con su deber». Esperamos poder celebrar, gozosos, los resultados del cumplimiento del deber. ¡Eterna execración para los que en estos momentos se aparten de él!

SECCION LITERARIA

Flores a María

¡Bendita seas, Reina del Cielo! el mar, tu santo nombre murmura, todo te aclama con grato anhelo, todo te llama bendita y pura.

Todo en el mundo canta tu gloria, todo te eleva tierna plegaria; y en esta vida triste, ilusoria, tú eres la estrella que solitaria.

al hombre marca camino cierto con rayos tibios de luz suave, cuando buscando tranquilo puerto va zozobrando su frágil nave.

Todo te nombra, todo te aclama, todo en el mundo por tí palpita, todo su Madre con fé te llama; la brisa flebil que ráuda agita

los tallos tiernos de los rosales, o riza y mueve del arroyuelo los transparentes limpios cristales, bruñido espejo del alma cielo.

El viento rudo que de la esfera rasga la fríste pálida bruma y entre los giros de su carrera roba a los mares grumos de espuma;

o abre sus alas en los espacios y los vergeles fiero destroza, y rompe el mármol de los palacios como las cañas de pobre choza;

el aura líbia que en verdes prados fácil revuela con varios giros y entre las flores de los sembrados deja, amorosa, vagos suspiros;

del sol rojizo la llama pura cuando la tarde ya finaliza y entre las sombras de noche obscura su luz radiante, triste agoniza;

los dulces trinos de los alados tiernos cantores del bosque espeso, trinos alegres y enamorados como chasquido de casto beso...

Esos acordes embriagadores en que prorrumpen los anchos mundos, ecos sentidos, arrobadores, ora apacibles, ora profundos, que nos asombran'o nos encantan,

ya con dulzura, ya con tristeza... es que los orbes tu gloria cantan y un himno elevan a tu pureza.

Francisco L. Hidalgo.

La exportación de ganado

Medidas gubernativas.

El señor marqués de Hazas enterado de que se intentaba sacar fuera de la provincia varios vagones de ganado, telegráfico ayer tarde a la benemérita de Ciudad-Rodrigo, para que impidiera, a todo trance, la salida de esa partida de ganado.

Aplaudimos esta actitud del señor Gobernador, que evitará que Salamanca se encuentre sin carne en fecha no muy lejana, de no poner coto a la exportación de ganado.

†
EL JOVEN
D. Juan Medina Caballero
Empleado de la casa de don Ricardo González Martín
ha fallecido hoy, miércoles, 7 de Mayo de 1919
a los veintitrés años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos.
D. E. P.
Sus desconsolados padres, don Ciríaco Medina y doña Delfina Caballero; hermano, don Primitivo Medina; primos y demás parientes y su jefe y dependientes de la casa,
Suplican a usted, te encomiende a Dios y asista al funeral y conducción del cadáver, actos de caridad cristiana por los que le quedarán agradecidos.
Funeral: Mañana 8, a las diez de la mañana.—Iglesia parroquial: Nuestra Señora del Carmen.—Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.—Casa mortuoria: Luna, 15.

NUESTRO SERVICIO

Conferencia telegráfica.

Los socialistas de Madrid van a las elecciones.—Hoy habrá Consejo de ministros.—Algunos exministros conservadores se adhieren al Gobierno.—Choque de trenes en Córdoba: víctimas.—Noticias de elecciones y huelgas.—Los viticultores damnificados.—Viaje de la exreina Amelia de Portugal.

Madrid 7 (5,10).

De elecciones.

Noticias de Madrid.

Los socialistas.

Se ha celebrado esta noche en la Casa del Pueblo una reunión de lo más caracterizado del socialismo, para tratar de la actitud que han de adoptar los elementos socialistas ante la próxima lucha electoral.

Asistieron las juntas directivas de todas las sociedades obreras adheridas, acordándose por mayoría de votos ir a las elecciones.

Consejo de ministros.

En Gobernación anunció anoche a los periodistas que hoy se reunirán los ministros en Consejo en la Presidencia.

En los círculos políticos se atribuye importancia a este Consejo, creyéndose que se referirá principalmente a la situación política y sobre todo a las relaciones entre el Gobierno del señor Maura y el partido conservador.

Los exministros conservadores.

Constituye el objeto de los comentarios en los círculos políticos la reunión celebrada por los exministros conservadores, haciéndose conjeturas sobre las actitudes que adoptarán en vista de la situación. Se ha asegurado que algunos de los concurrentes a la reunión han ofrecido después su adhesión al Gobierno.

Provincias.

Choque de trenes.

CORDOBA.—En la estación de Balchillón chocaron ayer dos trenes, uno de mercancías y el otro de maniobras sufriendo ambos convoyes muchos desperfectos.

Resultó muerto un individuo que viajaba subido en los topes de uno de los vagones del tren de mercancías.

Varios empleados de la línea sufrieron heridas de diversa gravedad.

Se ignora aún quienes serán los candidatos que han de luchar por los distritos de esta provincia.

Únicamente se sabe del distrito de Cabra, por donde presentarán sus candidaturas el exministro conservador don José Sánchez Guerra y el maurista don José Cavanne.

Huelga terminada.

Ha tenido solución la huelga de los obreros constructores de carros. Los patronos han accedido a concederles un aumento del 30 por 100 en el precio de los jornales.

Los obreros agrarios.

Están en huelga los obreros agrícolas del pueblo de Fernán Núñez, fundados en que los patronos se niegan a aceptar los términos de los contratos de trabajo.

En la misma actitud y por igual motivo, se han declarado también los obreros del campo del pueblo de Pedro Abad.

Se realizan gestiones encaminadas a lograr la solución satisfactoria de ambas huelgas.

Huelguistas libertados.

SEVILLA.—Han sido puestos en libertad tres de los tranviarios huelguistas detenidos en los pasados días por ejercer coacciones.

Los demás detenidos, han prestado declaración ante el juez y siguen en la cárcel.

La ex reina Amelia.

Llegó a esta capital la ex reina de Portugal, doña Amelia de Orleans, que fué recibida por las autoridades.

Cumplimentó a la reina doña Victoria y por la noche emprendió el viaje de regreso a Madrid.

Los viticultores damnificados.

VALLADOLID.—Se ha celebrado en Tordesillas una asamblea de Alcaldes de los pueblos de la provincia perjudicados por la pérdida de los viñedos a causa de las últimas heladas.

Asistieron también representantes de los viticultores de los mismos pueblos.

Se acordó recabar el apoyo del Gobierno en favor de los damnificados, a fin de poder remediar la tristísima situación en que quedan muchos pequeños viticultores y los obreros, a quienes ha de faltar trabajo por tal motivo.

Conflicto resuelto.

GIJON.—Ha tenido solución el conflicto de los obreros de las fábricas de gas y electricidad.

Las empresas les han aumentado los jornales, concediéndoles además la jornada de ocho horas.

Candidatos.

CASTELLON.—Han comenzado los preparativos para las elecciones próximas.

Presentándose candidatos por la capital don Fernando Gasa y por Nules don Andrés Boet.

Fin de una huelga.

MALAGA.—Han entrado al trabajo los obreros panaderos, dando por terminada la huelga que mantenían.

Los patronos les han concedido aumento de jornales. Todos han sido mantenidos en los puestos que ocupaban.

Delgado Barreto

Devocionarios y rosarios

LIBRERIA
CUESTA
Plaza Mayor, núm. 14.

REMITIDO

El señor cónsul de Portugal en esta capital nos envía el siguiente que insertamos en prueba de imparcialidad; aunque haciendo constar, que informaciones fidedignas de prensa sería afirmar la exactitud de los hechos que nuestro comunicante quiere negar.

Señor Director de EL SALMANTINO. Bajo el título de «La medalla de la Libertad» publicó ayer el periódico de su digna dirección unos comentarios acerca de la situación política de las dos naciones ibéricas, tan apasionados y faltos de fundamento, que por lo que respecta a mi país me impone el deber de rectificarlos.

Lamentablemente se olvidó el articulista al hablar de las destituciones y encarcelamiento de funcionarios, de consignar la fundamental diferencia que existe entre el hombre de principios y el hombre de acción, entre el pensador y el combatiente; contra el primero que usa de un legítimo derecho consignado en la Constitución nadie atenta contra los segundos que ponen en riesgo la seguridad del régimen y la tranquilidad del país, es natural y lógico que la República se defiende.

Más este procedimiento que clasificaré de legítima defensa, no merece a mi juicio tan acerbas críticas, pues es común a todos los países, sean monarquías o repúblicas, y su aplicación en Portugal no se ha hecho en la forma inhumana que el cronista señala, porque las esposas no tienen en las prisiones portuguesas el uso que es corriente en las prisiones de otros países, ni los detenidos sufren en las calles cobardes agresiones.

Inexacto es también que estén saliendo del puerto de Lisboa esos grandes buques abarrotados de enemigos del régimen de que habla el artículo. Por medida de seguridad unos cuantos han sido llevados, no a las Islas Azores a unas horas de Lisboa donde el clima suena en benignidad al mejor del Continente y donde una población de unos 500.000 habitantes impide que pueda llamárselas despoñadas.

Por lo que se refiere a la censura no puede ejercerse con todo rigor sencillamente porque ya no existe. La hubo, si, durante la guerra y se comprende, pero entonces existía en todos los países beligerantes sin distinción de Gobierno. Naciones hay en cambio que habiendo permanecido neutrales la tuvieron y la tienen todavía rigurosísima.

Y en cuanto a la libertad de manifestarse, solo diré que en el 1º de Mayo, las organizaciones sindicalistas y revolucionarias poco afectas al régimen lo han hecho libremente sin que ocurrieran como en otras partes graves y sangrientos sucesos.

Esto es lo que he de oponer a las aseveraciones que se hacen en el referido artículo, cuya segunda parte, como es obvio me abstengo de apreciar. Me lo impide doblemente mi calidad de extranjero y la representación oficial que ostento.

Esperando de la corrección y lealtad de usted la publicación de esta carta en la misma plana en que mi país fué objeto de tan injusta crítica, me ofrezco de usted atento y s. s.

H. da Silva Cardita
Cónsul de Portugal.

PARA LOS LABRADORES

Curso de vulgarización agraria y fiesta de la Agricultura

Pruebas de un tractor agrícola automóvil.

Por la Granja de la Fundación Rodríguez Fabrés y por la Granja Escuela Práctica de Agricultura, han sido nombrados alumnos pensionados en el Curso que ha de dar comienzo mañana jueves día 8, con la cooperación del Consejo Provincial de Agricultura, la Federación Católica Agraria Salmantina y la Liga de Agricultores y Ganaderos de la provincia los siguientes:

- Ignacio Rodríguez Mediero, de Badajoz.
- Román García, de Puebla de Yeltes.
- Luis Laso Conde, de Tardaguila.
- Tomás Tapia Mayordomo, de Boada.
- Juan Sánchez Miguel, de Villamayor.
- Manuel Sánchez Carballo, de San Cristóbal de la Cuesta.
- Argimiro García Guillén, de Santa Marta.
- Teodoro García Sánchez, de Encinas de Abajo.
- Luis Polo Méndez, de San Cristóbal de la Cuesta.
- Jesús Rodríguez Martín, de Cabrerizos.
- José Manuel Albarrán, de Morcajo Medianero.
- José Bermejo Domínguez, de Cabrerizos.
- Hdefonso de San Antonio, de Carbofosa de Armuña.
- Eduardo Carbayo, de Cabrerizos.
- Mauro Barba, de Cantalapedra.
- Aureliano García del Rey, de Aldeanueva.
- Bernardo Martín González, de Parada de Rubiales.
- Juan Antonio Bellido, de Cabrerizos.
- Constantino Barba, de Cantalapedra.

EL CONGRESO DE VALENCIA

Un programa de los obreros católicos

Millares de trabajadores proclaman sus aspiraciones sociales y económicas.

En Valencia acaba de celebrarse un gran Congreso al que han acudido millares de obreros pertenecientes a las organizaciones católicas de Levante. Las sesiones de esa magna asamblea han tenido excepcional trascendencia. Los obreros, sin la intervención de agentes de la política revolucionaria que los explotan, han deliberado ampliamente un interesante programa de principios, mejoras económicas y aspiraciones sociales, que por su interés vamos a reproducir íntegramente, ya que él marca la orientación que han de seguir los trabajadores de aquella hermosa región y es menis rotundo para los que hablan, con reconocida inconsciencia de la esterilidad de las organizaciones que viven fieles a las enseñanzas del catolicismo social.

Los acuerdos unánimemente adoptados son:

Primero. Fijemos nuestra posición, frente al régimen económico-social vigente y a las aspiraciones socialistas, sindicalistas y anarquistas, declarando:

a) Que de todos nos separa la concepción cosmogónica, antitética, y por consecuencia, el concepto del hombre individuo y de la sociedad. Lo mismo el liberalismo imperante, que el socialismo, que el sindicalismo, que el anarquismo, no ven el mundo, en su origen y esencia, más que fuerza y materia, y consideran al hombre como un producto de la evolución de esos elementos, diferenciado de los demás animales sólo por sus perfecciones físicas. Sobre la imposibilidad de la eternidad de la materia y de las fuerzas materiales, nosotros afirmamos la necesidad de la existencia de un Dios, creador y ordenador del mundo, y al conocernos con razón y con libre albedrío, dueños y dominadores de nuestras inclinaciones, nos tenemos por hombres dotados de un alma espiritual, que, esencialmente, nos diferencia de los demás animales, habiendo de seguir como seres responsables, para alcanzar nuestro fin, una ley moral que hubo de darnos Dios, como ordenación de nuestra existencia, facultándonos, dentro de ella, la atribución de los medios materiales necesarios para cumplir nuestra responsabilidad, y garantizando a todos, en armónica convivencia social, la disposición de aquellos medios. Y al investigar dónde está aquella ley moral con caracteres de ser la revelada por Dios, encontramos a Jesucristo, que guarda la Iglesia católica.

b) De la concepción materialista del hombre deriva el concepto gregario que tienen de la sociedad y de las relaciones económico-sociales entre los hombres el liberalismo económico, el socialismo, el sindicalismo y el anarquismo.

El primero entrega en definitiva, esas relaciones a un régimen de comunismo negativo, como si las cosas fueran de nadie y el individuo, en su dignidad y en el esfuerzo para satisfacer su responsabilidad no tuviera títulos legítimos de apropiación, dependiendo ésta sólo de la astucia o de la fuerza. Los otros resuelven esas relaciones con un comunismo positivo reglado por una autoridad arbitraria o entregado a la anarquía.

Y es que de considerar al hombre como a los demás animales, que satisfacen sus relaciones económico-sociales en un pasto común, defendiendo su interés con su fuerza inorgánica, la solución ha de ser el comunismo.

En cambio, por nuestra concepción del hombre con valor propio moral, con responsabilidad peculiar en nosotros entendemos que las relaciones económico-sociales han de fundarse en el reconocimiento y el respeto de la propiedad privada según los títulos que dé a cada uno su esfuerzo, y los que aporte la sociedad en general para su posible existencia.

En este régimen de dar a cada uno lo suyo, coordinándolo con el bien social afirmamos como indispensable una autoridad en condiciones de ser ejecutora de la ley moral cristiana.

Segundo. Este régimen que propugnamos no puede ser otro sino el de la asociación libre dentro de la Corporación obligatoria base de un Gobierno representativo, coordinador de todos los intereses. Para ello:

a) Se hará el censo de las profesiones en España, tomando como base el servicio social que presten y se agru-

parán las afines o complementarias.

b) Se hará el censo oficial de patronos y obreros habitualmente dedicados a cada profesión o grupo de profesiones afines o complementarias.

c) Los obreros de una parte y los patronos de otra, elegirán dentro de cada censo y por el régimen de representación proporcional, sus representantes y estos, presididos por una autoridad competente, constituirán el Consejo de Corporación local, regional y nacionalmente.

Los intereses intercorporativos se resolverán en Cámaras interprofesionales, regionales y nacionales, constituidas con representación de las distintas Corporaciones y el interés común se ordenará por un gobierno representativo de aquellas.

d) Los Consejos de Corporación serán obligatoriamente consultados en la preparación de las leyes o disposiciones oficiales que la reglamenten y harán los reglamentos de aplicación.

e) Someterán al referéndum de la profesión o grupo de profesiones que representen las disposiciones de carácter general que hubiesen de tenerlo obligatorio.

f) Fijarán las condiciones del trabajo conforme a las exigencias de la humanidad y la moral cristiana.

g) Resolverán o prevendrán los conflictos del trabajo, ejerciendo la conciliación y el arbitraje y constituyendo los Tribunales industriales de la profesión.

h) Intervendrán en la enseñanza oficial, profesional o técnica.

i) Serán base para la ordenación de los seguros sociales.

j) Administrarán la propiedad corporativa, velarán por la capacidad técnica de sus presentados, por los prestigios y la moral de la profesión y procurarán hacerla lo más útil posible a sus representados y a la sociedad.

k) Como instituciones públicas, tendrán derecho de jurisdicción profesional sobre sus miembros, de imponer sanciones y las contribuciones necesarias para la vida de la profesión.

l) Fuera de estos cuerpos públicos, la asociación particular de obreros y de patronos será libre; mas las aspiraciones de unos y de otros habrán de resolverse jurídicamente dentro de esos cuerpos públicos.

La asociación de los obreros católicos propugna como término la organización que queda expuesta.

Tercero. Pero mientras esa organización no sea un hecho, los Sindicatos de obreros católicos reclaman el derecho de elegir y tener representantes en todos los organismos oficiales donde el capital y el trabajo estén representados, y participación en la inspección oficial del trabajo.

Por eso exigen garantías de la autoridad contra quienes atiendan a su constitución y extinción, sean individuos o sociedades.

Cuarto. Y mientras, aspiran a la constitución corporativa del Senado.

Quinto. Dentro y fuera de la corporación piden la protección del Estado, que quiere para los humildes el Papa León XIII en su Encíclica «Rerum Novarum».

a) Que el salario mínimo sea vital familiar, suficiente para la vida de un obrero sobrio y honrado, como hombre y como padre de familia.

Que el salario personal, correspondiente a la aptitud, se fije en relación con lo que aquélla contribuya a los beneficios de la industria, dando al efecto la correspondiente participación en la gestión de la misma a los obreros.

b) Que la jornada máxima actual sea de ocho horas, y de menos en las industrias pesadas e insalubres, disminuyéndose a medida que lo consienta el adelanto en los métodos de producción, y adoptándose la jornada norteamericana, especialmente en los trabajos al aire libre que se efectúan en verano, fuera de las horas de calor, y viceversa en invierno.

c) Que el descanso sea de día y medio por semana, comprendiendo el domingo (con aspiración a que sea retribuido).

d) Que los trabajadores gocen de vacaciones anuales pagadas.

e) Que se promueva una energética campaña de obras públicas, enderezada a la fomento agrícola e industrial, que facilite la ocupación de brazos.

f) Que el trabajador tenga fácil ac-

ceso a los beneficios industriales y la participación en las empresas, sino también, mediante el Banco del proletariado, que se cree, pueda encontrar capital con que constituirse en Cooperativas de producción; y porque se multiplique la construcción de casas baratas; porque dicho Banco del proletariado, el Hipotecario y el de España, faciliten fuertes sumas a las entidades constructoras, o en último término, edifiquen los Ayuntamientos, emitiendo obligaciones con garantía del Estado, acelerando éste el seguro popular, aplicado a la adquisición de las viviendas; porque se establezca el patrimonio familiar, utilizando para esto el usufructo vitalicio y hereditario de la propiedad rústica del Estado, de la provincia, y el municipio, que por razones técnicas o sociales no deba continuar siendo de aprovechamiento común; porque a esto se destinen las tierras de los propietarios que no aprovechen los dispendios hechos por el Estado para una más racional explotación mediante una indemnización moderada y justa; porque por lo que se refiere a nuestra región, en el orden agrario, se reforme el Código civil en el sentido de establecer limitación a la cantidad de tierra en los arrendamientos, Comités que fijen el justo precio de aquéllos, largo plazo para los mismos, indemnización de mejoras introducidas por los arrendatarios, derecho de retracto para estos por precio establecido por dichos Comités al venderse la finca arrendada, prohibición de los subarrendos, exceptuando los efectuados por entidades agrarias reconocidas, a las cuales se dé asimismo el derecho de retracto, a fin de que vendan o arrienden justamente, y se ordene el crédito agrario para facilitar a los arrendatarios adquirentes la compra y el cultivo de la tierra.

Sexto. El Estado, la Diputación y los Ayuntamientos, están obligados a conducirse con sus obreros como patronos ejemplares y con los obreros en general, a garantizarles una vida conveniente velando por que se les haga posible, castigando con mano dura la confabulación y el acaparamiento en subsistencias, artículos de vestir y precio de los alquileres, y facilitando y estimulando las Cooperativas de consumo que supriman el peligro y la carga de los intermediarios.

Séptimo. Que se reorganice y robustezca el Cuerpo de Sanidad y se atienda de una vez con eficacia a la higiene social y a la extirpación de las enfermedades evitables, como la tuberculosis, la lepra, las fiebres palúdicas, la viruela, etc.

Octavo. Que la emigración espontánea sea libre y se prohíba la recluta de emigrantes. Mayor representación en el Consejo de Emigración del proletariado que emigra, que de las empresas que trafican. Tutela de los intereses morales y materiales del emigrante, en el país de inmigración. Seguro de repatriación y nacionalización de la flota para emigrantes.

Noveno. Que se aplique el seguro obligatorio de vejez a los obreros del campo.

Décimo. Una ley especial contra el riesgo, de invalidez en relación con el retiro obligatorio, concediéndose provisionalmente crédito ampliable para las pensiones de invalidez permanente y se aprecie éste por la cantidad de capacidad para el trabajo que con la invalidez pierda el obrero.

Undécimo. Que se modifique la ley de Accidentes del trabajo en el sentido de asegurar el salario íntegro, y de que la indemnización por invalidez total o por muerte se dé en forma de pensión. Que se incluyan en la ley de Accidentes las enfermedades profesionales. Que se fomente la instauración de escuelas de restauración profesional de los inválidos del trabajo.

Duodécimo. Que se aplique inmediatamente a la agricultura un régimen legal reparador de los accidentes del trabajo.

Décimotercero. Que se encomiende al Instituto Nacional de Previsión la preparación de un proyecto de ley de Seguro obligatorio contra el riesgo de enfermedad, sobre la base de las sociedades de socorros mutuos, y que provisionalmente se concedan subvenciones a dichas sociedades.

Décimocuarto. Que se organice el seguro obligatorio contra el paro, con subvención permanente de los Poderes.

Décimoquinto. Que se facilite y dé estímulo económico adecuado para la conversión del capital reservado de las viudas y huérfanos en pensiones de viudedad y orfandad.

Décimosexto. Que se concedan más fuertes estímulos a la previsión infantil y se haga obligatoria para los maestros la organización de la mutualidad escolar en las escuelas.

Décimoséptimo. Que se suprima el impuesto de Consumos y que se rechace toda petición de su restablecimiento; en cambio, evolutiva y prácticamente, se dicten leyes sobre impuestos suntuarios y progresivos sobre la renta, gravándose con mayores tributos los alcoholes destinados a la bebida en el consumo nacional, el tabaco, la lotería y las corridas de toros, e imponiendo tributos superiores a los industriales, a las cantidades en cuentas corrientes y en depósito aparta las de la industria y de la agricultura.

Décimooctavo. Exenciones de los impuestos de Utilidades e Inquilinato a los salarios y sueldos inferiores a 3.000 pesetas. Liberación o atenuación de impuestos a la pequeña propiedad. Exención tributaria progresiva en proporción al número de los hijos, y siempre que pasen de tres.

Décimonoeno. Que se persiga con sanciones severas y eficaces, lo mismo la ocultación de la riqueza tributable que a los funcionarios que, pudiendo y debiendo denunciar, no lo hacen.

Vigésimo. Que la edad escolar se entienda hasta los 14 años; que se multipliquen las escuelas elementales de artes y oficios, las escuelas experimentales prácticas de agricultura y las escuelas elementales de comercio; que se creen becas numerosas para los pobres en dichas escuelas y becas en las escuelas y facultades de estudios superiores para los de aptitud extraordinaria; que el Estado, las Diputaciones, los Ayuntamientos y las Corporaciones locales subvencionen las escuelas técnicas privadas con garantías, lo mismo que los otros centros de cultura complementaria de los trabajadores menores de 18 años y respecto a las escuelas nocturnas. Que se dé eficacia a la ley sobre el contrato de aprendizaje.

Vigésimoprimer. Que en la organización del trabajo presida la más exquisita moralidad, especialmente cuando trabajen hombres y mujeres juntos.

Noticias de mercados

Villagudino, 6.—Trigo, a 78. Centeno, a 63. Cebada, a 45. Algarobos, a 75. Garbanzos, a 160. Patatas, a 14. Bueyes, 2.800 uno. Novillos, 3.100 ídem. Vacas, 2.000 ídem. Terneras, 850 ídem. Cerdos de un año, a 450 ídem. Idem de seis meses, a 240 ídem. Idem al destete, 210. El corresponsal.

Lorenzo Pérez y Compañía.

Casa acreditada en la construcción de alfarjes, púlpitos, andas y todo lo concerniente al ramo de ornamentación. Especialidad en muebles de encargo, restauración de antigüedades. Trabajos de talla en madera y piedra. Catálogos moños en todos los estilos. Se facilitan proyectos y presupuestos gratis a quien lo solicite. Remesa a provincias. RUA, 36 SALAMANCA

ANUNCIOS

Hallándose vacante una plaza de mozo del mercado de abastos de esta capital, de nueva creación, este excelentísimo Ayuntamiento ha acordado que se provea mediante concurso entre los individuos que reuniendo las condiciones que más adelante se expresan, demuestren mayor aptitud mediante la práctica de un breve examen sobre las materias que tam-

bién quedan consignadas en el presente anuncio.

Condiciones que han de reunir los aspirantes.

- 1. Ser vecinos de Salamanca con dos años de residencia. 2. No tener impedimento físico, ni padecer enfermedad contagiosa ni constitucional, cuyos extremos se justifiquen mediante reconocimiento que practique el médico facultativo que se designen por el Alcalde. 3. Los agraciados, antes de tomar posesión, serán vacunados si no acreditar haberlo sido con anterioridad. 4. Haber cumplido la edad de veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco años. 5. Saber leer y escribir. 6. Acreditar buena conducta.

Materias sobre las que versará el examen.

- 1. Breve ejercicio de lectura y escritura. 2. Un ejercicio práctico de suma, resta, multiplicación y división. 3. Contestación a preguntas que formularán sobre aplicación de los preceptos del reglamento del Mercado. 4. Reglas de urbanidad en el trato con el público e industriales abastecedores que concurrán a dicho Mercado. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de ocho días, a contar desde el día de la fecha, con exclusión de los festivos, en la Secretaría municipal, extendidas en el sape correspondiente (de una peseta). El local, día y hora del examen, así como el Tribunal ante el que han de practicar, se anunciará oportunamente. Salamanca, 28 de Abril de 1919.—El Alcalde, A. Vázquez de Parga.

Hallándose vacantes en el Matadero público de esta Ciudad una plaza de matarife no arcarío o efectivo y otras dos de supernumerarios o suplentes, este Excelentísimo Ayuntamiento ha acordado que se provea mediante concurso entre los individuos que reúnan las necesarias condiciones de aptitud para el cargo, además de las siguientes:

- 1. Ser vecino de Salamanca con dos años de residencia. 2. No tener impedimento físico, ni padecer enfermedad contagiosa ni constitucional, cuyos extremos se justifiquen mediante reconocimiento que practique el médico facultativo que al efecto se designen por la Alcaldía. 3. Los agraciados, antes de tomar posesión, serán vacunados si no acreditar haberlo sido con anterioridad. 4. Haber cumplido la edad de veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco años. 5. Acreditar buena conducta, y caso de que el solicitante haya prestado servicios en este Matadero acompañará un informe del Veterinario y Administrador de dicho establecimiento. La aptitud será demostrada mediante prácticas que se verifican ante un tribunal compuesto de dos Inspectores veterinarios, el Administrador del Matadero y el Presidente del Gremio de carniceros, persona que este designe, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien este delegue. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de ocho días, a contar desde el día de la fecha, con exclusión de los festivos, en la Secretaría municipal, extendidas en el papel correspondiente (de una peseta), y se anunciará oportunamente el sitio, día y hora en que tendrán lugar las prácticas. Salamanca 28 de Abril de 1919.—El Alcalde, A. Vázquez de Parga.

Francisco Peix

Carretera de Ledesma, núms. 10 y 11. Teléfono número 16.—Salamanca. Almacén de maderas, carbonos minerales, cok y antracitas, idem vegetales de encina, brezo y cisco. Materias de construcción.—Cal, yeso, cemento, azulejos, mosaicos, tuberías de cerámica de todas las dimensiones, ladrillo, tierra refractaria, baldosilla, baldosín, teja plana, rasilla y ladrillo fino prensado. Servicio a domicilio. Precios módicos sin competencia.

El 606 lo inyecta el médico especialista en enfermedades secretas don Ramón Acosta, con treinta años de práctica y procedente del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid. Consulta de nueve a una de la mañana y de cuatro a nueve de la noche. Jesús, 7, Salamanca.

Facturas y cartas.—a una o varias tiradas. Trabajos tipográficos que superan en gusto y economía a la litografía. Vea usted muestras en la Imprenta de EL SALMANTINO.

Valeriano Marín Regalado, de Zarza de Pumareja.

Uno de San Martín del Castañar.

Uno de Arcediano.

Los días 14 y 15 efectuará unas pruebas muy interesantes el tractor agrícola la automóvil, marca Big-Bull, del Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola, de las cuales oportunamente publicaremos el programa.

Dicho tractor es traído expreso a Salamanca para que sirva de enseñanza a los labradores y a los propietarios de fincas rústicas en el curso de vulgarización agraria y fiesta de la Agricultura y por las circunstancias sociales tan sumamente críticas que nos rodean y que pudieran hacer cambiar de modo radical los actuales medios de cultivo, creemos y esperamos que a ver funcionar el citado tractor y a recibir las provechosas enseñanzas del curso, acudan nuestros agricultores en gran número; no de otro modo conviene a sus sagrados intereses.

Prometemos a nuestros lectores una completa información de los actos que constituyen el Curso de vulgarización y la Fiesta de la Agricultura, por creer que así servimos y fomentamos la agricultura salmantina.

NOTAS DE LA ALCALDIA

Las nuevas plazas.

Tampoco anoche se reunió la comisión de Gobierno interior, por estar el alcalde, presidente de la misma, ocupado en asuntos preteritorios.

Es de suponer que se determinarán prontamente los extremos concernientes a la provisión de las nuevas plazas creadas en las oficinas municipales, toda vez que declarado el período electoral, sabido es que no pueden hacerse nombramientos.

El Alcalde se ocupa de la confección de los tribunales que han de juzgar los breves exámenes que efectuarán los aspirantes a una plaza de mozo del Mercado de Abastos, como también el destinado para las de matarifes.

DE SOCIEDAD

Los que viajan.

Para Madrid, don Filiberto Villalobos y don Julio Sánchez Salcedo.

—Para Peñaranda, don Luis Alfonso Gómez.

—Para Cespcedosa de Tormes, don Martín Hernández Benito.

—De la Corte, don Luis Capdevila.

—De Barcelona, don Manuel Jorge.

Una boda.

En la iglesia de San Martín, han contraído esta mañana matrimonio la señorita Julia Guerrero y don Pedro Rivera.

Apadrinaron a los contrayentes don Estanislao Guerrero, padre de la novia y doña Carmen Páiz, madre del novio.

En el domicilio de los señores de Guerrero, han sido obsequiados los numerosos invitados con un espléndido banquete.

La feliz pareja, a la que deseamos eterna luna de miel, ha salido con dirección a varias capitales castellanas.

Nerológica.

Hoy ha fallecido en Salamanca, el joven dependiente de comercio, don Juan Medina Caballero.

En plena juventud y cuando la vida ofrecía un porvenir lisonjero, ha bajado al sepulcro el trabajador comerciante.

Descansen en paz y reciban sus desconsolados padres don Ciríaco y doña Delina, así como la demás familia la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Rogamos a los lectores, recuerden en sus oraciones el alma del finado.

Café-Restaurant Novelty

Todos los días grandes conciertos musicales por el quinteto

HISPANIA

Programa para mañana.

Tarde.—A las seis y media: 1.º «El conde de Luxemburgo», vales.—Lehar. 2.º «Serenata de Guillotín». 3.º «Lohengrin», fantasía.—Wagner. 4.º «Alborada gallega», Vezga. 5.º «Serenata de kuebik», (solo de violín). 6.º «La canción del soldado», Scrrano.

Noche.—A las diez y medio.

1.º «El vals de los pájaros», Voreley. 2.º «La tragedia de Pierrot», Chapi. 3.º «Hacia el Oasis», marcha. Roig. 4.º «Sinfonía de la ópera», Ofelia. 5.º «La mezzquita», canto árabe y oración. 6.º «Otro toro», paso-doble.—Jiménez.

Tarjetas de visita.

Caballero, 176 pesetas el 100. Señora, 140. Imprenta de EL SALMANTINO.

PARA LA TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO. Estamos recibiendo constantemente las últimas novedades en CRESPONES, VOLLES, BAYADERAS, EOLIENS, TRICOTINAS, POPELINES, PRUNELLS, lisos y listados, última creación de la moda. Inmenso surtido en panas, driles, cintas, arañas, navarras, percales, batistas y vichys, TODO A PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS. Velos, stores, cortinas, visillos, colchas, edredones, tapetes, batas, delantales, faldas y blusas seda, ropa blanca, camisería, corbatería, mercería, adornos, perfumería, paraguas, bastones, cuellos y talmas pluma, DEPOSITO DE CORSES. PEREZ Y PARADINAS. PLAZA DEL MERCADO, 38. FABRICAS EN BARCELONA. ALMACENES EN MADRID, CORDOBA, BARCELONA Y SALAMANCA. LA CASA QUE MAS BARATO VENDE.

TEATRO LICEO

Estreno de la leyenda dramática en tres jornadas y en verso, titulada "Blasco Gimeno", original de don Fernando López Martín.

Ayer se dió a conocer al público numeroso que acude diariamente al teatro Liceo, esta bellísima producción, que constituye un verdadero poema épico, cuyo asunto legendario son algunos detalles de los disturbios entre castellanos y aragoneses, durante los reinados de don Uraca de Castilla y don Alfonso el Batallador de Aragón.

El protagonista Blasco Gimeno es gobernador de la ciudad de Avila, y protector decidido del joven príncipe don Alfonso, que después había de llamarse Alfonso VII el Emperador, contra las ambiciones del monarca aragones.

Habiendo recibido de éste una embajada, le envía como rehenes a varios de sus capitanes, entre ellos el prometido de su hija.

La tracción de uno de aquéllos que aspira a la mano de la joven, da lugar por medio de engaños a que el rey de Aragón haga degollar a sus rehenes, produciendo con esto la exasperación del heroico Gimeno, que marcha al encuentro del Batallador, a quien echa en cara sus felonías y su crueldad, lo mismo que a sus nobles, pereciendo luego en lucha personal con el monarca por no querer transigir con él.

Se retrata maravillosamente el carácter vigoroso y la ejemplar hidalguía castellana en todos los personajes, pero singularmente en el héroe y en su hija, realizándose la acción con la mayor naturalidad y exponiéndose en sonoros versos y situaciones de una gran fuerza dramática.

La compañía interpretó en general muy bien la obra de López Martín, distinguiéndose sobre todo Matilde Moreno en el papel de Príncipe Alfonso, y Ricardo Calvo en el de Blasco Gimeno.

También estuvieron a gran altura Carmen Seco, Rafael Calvo, Manuel Martín, Manuel Gutiérrez y Pedro Guisau.

Los demás en general no desmerecieron. La presentación, decorado, indumentaria, etcétera, muy apropiados y con mucho gusto elegidos.

El público aplaudió sinceramente, sobre todo, los insuperables recitados de versos de algunas escenas, por el señor Calvo.

Al final de la última jornada hubo que levantar el telón varias veces.

S. V.

Lloyd George llamó la atención sobre lo extraño de su conducta. De la conferencia a que más arriba aludimos ha salido esta nota destinada a la prensa:

Contra cualquiera paz imperialista, contra cualquiera exclusión de la Sociedad de Naciones de cualquiera de las grandes comunidades nacionales de Europa, los socialistas internacionales se declaran de acuerdo.

Todas las ideas que el presidente Wilson defiende con tantas dificultades contra nuestros gobernantes y contra nuestros diplomáticos chauvinistas y reaccionarios, han recibido la completa adhesión de los millones de obreros organizados que representa el Labour Party y el Congreso de los Trade-Unions.

Los obreros italianos y los franceses también han repudiado esta baja maniobra de los catorce puntos wilsonianos. Los alemanes, a pesar de haber sido miserablemente engañados, han salido gananciosos. La parte sana de la humanidad mira a Alemania y le sonríe, diciéndole: De tu seno saldrá la salvación del mundo.

Juan Carrazza.

Sección Religiosa

Santoral.

Día 8, jueves La Aparición de San Miguel Arcángel.—Santos Víctor, Acacio, mártires; Dionisio, Eladio, Pedro, Wirón, obispos.

Cultos.

Catedral.—A las diez y cuarto misa conventual.

En San Benito.—Mes de María Auxiliadora. Por la mañana, a las ocho, habrá misa y ejercicio del mes. A las nueve, misa y rosario.

Por la tarde, a las siete y media, rosario, ejercicio del mes, bendición con el Santísimo Sacramento y cánticos a la Santísima Virgen.

En la Clero.—Ejercicio del mes de mayo en honor de la Santísima Virgen. En las misas de seis y ocho se rezará el ejercicio y por la tarde a las ocho habrá rosario, ejercicio, plática y cánticos.

Novenario a San José.—En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, se celebra solemnemente este novenario. Por la mañana, a las nueve, habrá misa solemne y rezo de la novena. Por la tarde, a las ocho, habrá

rosario, novena y exposición de Su Divina Majestad, terminándose con la reserva y gozos al Santo.

Parroquia de San Sebastián.—Novenario a Nuestra Señora de la Salud. Por la mañana habrá misas rezadas a las ocho, ocho y media y nueve; a las diez y media misa cantada con exposición del Santísimo Sacramento terminándose con la bendición de S. D. M. Por la tarde a las ocho y media rosario letanía cantada, novena, bendición y reserva del Santísimo y cánticos a la virgen.

Noticias

Multado.—El señor Gobernador, ha impuesto a José Serrano, la multa de 10 pesetas por tener abierto su establecimiento de bebidas a altas horas de la madrugada.

A los ganaderos

AVISO

En la finca de don Diego Martín Velez, se ha establecido una parada con magníficos sementales, españoles y extranjeros.

Para el señor Gobernador.—Llamemos la atención del señor Marqués de Hazas, acerca del funcionamiento en ciertos sitios de las llamadas máquinas traga-perras, que con muy buen acuerdo fueron retiradas por el gobernador anterior, a fin de evitar que los incautos se dejen las pesetas.

Españoles que la primera autoridad civil ordenará sea retiradas, las máquinas que han hecho su reaparición y multará a sus propietarios.

Se venden

Gallinas y huevos de raza, así como palomas y cerdos York, en la finca de don Diego Martín Velez, huerta de Capuchinos.

Observaciones meteorológicas, hechas en el día de hoy:

Barómetro, 689,59. Sol, 34,0. Sombras, 24,4. Mínimas, 7,4. Seco, 14,0. Húmedo, 10,8. Viento, O-S-O, 1. Cielo; despejado. Tiempo, variable.

Cotizaciones de valores

y cambios de hoy en el BANCO MERCANTIL de esta plaza:

Table with columns for 'Compra' and 'Venta' rates for various financial instruments like 'Deudas del Estado', 'Acciones de Sociedades', and 'Cambios'.

El Banco Mercantil compra y vende por cuenta propia y ajena toda clase de valores y negocia en toda clase de monedas en condiciones ventajosas. Oficinas en la calle del Doctor Riesco, número 41. Horas de despacho, de nueve a una.

gamin y Bugallal y principalmente estos.

Provincias.

Obreros heridos. REUS.—Ayer volcó a causa de un falso viraje un camión automóvil en el que regresaban del trabajo 30 obreros albañiles.

Todos éstos resultaron heridos, dos de ellos gravemente. Fueron trasladados al hospital.

Socialista detenido en Francia. SAN SEBASTIAN.—El concejal socialista del Ayuntamiento de Irún señor Martínez, fué detenido por los gendarmes en la estación de Hendaya en el momento en que se disponía a tomar el tren para marchar a París.

Registrado por la policía se le encontraron en los bolsillos diez revolvers con gran cantidad de proyectiles. Fué conducido a Bayona, en cuya cárcel ha ingresado.

Se supone está complicado en alguna intención bolchevista.

Un incendio. LEON.—En el pueblo de San Martín se declaró ayer un violentísimo incendio que produjo gran alarma.

Quedó casi completamente destruida una casa propiedad de un vecino llamado Eugenio Santos.

No hay noticia de desgracias personales pero las pérdidas materiales son de consideración.

DELGADO BARRETO.

Oftalmología

DOCTOR José Gómez Díez. Consulta diaria de 11 a 1 y de 3 a 5. Plaza Mayor, núm. 1.

Garganta, nariz y oídos

Doctor Antonio Domínguez. Consulta de 10 a 1. Riesco, 38.

Matías Ludeña

Clínica Odontológica de Matías Ludeña. Plaza Mayor, 10 y 11, pres. -Salamanca

El Salmantino

Es el periódico más leído en la provincia. El anuncio en este diario, da venta inmediata.

Gran salchichería

el por mayor y menor de Valeriano Fernández

Table listing various food items like 'Manteca derretida', 'Lomo adobado', 'Jamón al corte', etc., with prices in pesetas.

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina. Calle de Juan de Henao, 23, 1. MADRID

Hernias

(quebraduras) aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención, para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz.

Piernas artificiales

sin tutores de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que presionando de toda clase de encajes, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de invención en las principales naciones del mundo.

Consulta ortopédica en Salamanca, por el propio inventor don Jerónimo Farré Gamell (que así quiere complacer a su numerosa clientela), de once a una y de tres a seis, en el Hotel Comercio, ídem para los días 3 y 4 de cada uno de estos meses: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

Nuestro servicio telegráfico

De nuestro Corresponsal señor Delgado Barreto

Más de los exministros conservadores.-Se confirma la existencia de un acuerdo electoral.-Conjeturas sobre el futuro Congreso.-¿Se ofrecerá la Presidencia a Dato?.-El Consejo de esta tarde tratará de elecciones.-García Prieto quiere constituir el bloque de las izquierdas monárquicas.-El Gobierno tiene impresiones optimistas.-Socialista español detenido en Francia.

Noticias de Madrid

De la situación política.

Continúan los comentarios en los círculos políticos acerca de la reunión de los exministros conservadores y de los acuerdos que en ella se adoptaron.

Parece confirmarse que existe ya el acuerdo electoral, aunque por ahora nada más.

Algunos conservadores muy significados no niegan este hecho, si bien se muestran reservados.

Tampoco lo niegan algunos ministros con quienes han conversado los periodistas.

Según lo pactado, los ministeriales apoyarán a los conservadores y estos a aquellos en los distritos en que respectivamente luchan.

Conjeturas.

Hácese ya conjeturas sobre la composición futura del Congreso.

Dícese que en la cámara popular alcanzará el Gobierno una mayoría de 230 diputados.

Créese también que este acuerdo electoral de ahora entre mauristas y datistas es el primer paso para la unión, que no tardará en hacerse entre uno y otro grupo.

Parece que el Gobierno tiene el propósito de ofrecer la presidencia del Congreso al señor Dato, el cual se espera que, siguiendo la norma de conducta que se ha trazado, aceptará aquel puesto.

Merced a esto se podrá llegar a una completa solución mirando so-

bre cualquier otro interés particular o colectivo a los supremos intereses de la nación.

El Consejo de hoy.

Confírmase que esta tarde habrá Consejo de ministros en la Presidencia y que será importante.

Dicen los ministros que este Consejo es preparatorio del que mañana como jueves ha de presidir don Alfonso en Palacio.

En algunos círculos se expresa la creencia de que en este Consejo se acordarán las instrucciones que habrán de darse a las autoridades, para que, a pesar de la suspensión de garantías constitucionales, se respete en todo caso la propaganda electoral.

Parece también que en el mismo sentido se darán órdenes a la censura en cuanto comience el período electoral.

Los demócratas.

Afirman algunos caracterizados demócratas que en la reunión que celebrará el partido el próximo domingo en el salón de presupuestos de la Alta Cámara pronunciará un importante discurso el presidente del Consejo de ministros, señor marqués de Alhucemas.

El señor García Prieto trazará la campaña electoral que conviene realizar al partido.

¿Otra vez el bloque?

También se ha dicho que el señor García Prieto tiene el propósito de convocar a todos los jefes de grupos monárquicos partidarios de una política ampliamente liberal.

Se dice que el señor marqués de

Alhucemas quiere proponer la constitución de un bloque que realice una campaña electoral activísima contra el actual Gobierno.

Los datistas.

Varios conspicuos amigos del jefe del partido conservador aseguran que este partido mantiene integramente todas las afirmaciones contenidas y consignadas en la nota oficiosa recientemente publicada.

Agregaban que si se llegaba a una inteligencia electoral con el Gobierno, el señor Dato recabaría y conseguiría se le otorgaran ciento cinco actas, que fueron las obtenidas por el partido conservador en las últimas elecciones.

Un detalle notado.

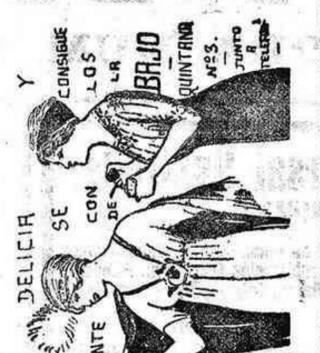
Un personaje político, muy caracterizado, decía anoche, que es muy significativo el detalle de que la reunión de los exministros conservadores no se haya celebrado, como parecía natural, en el domicilio del señor Dato, sino en casa del señor Sánchez de Toca.

Hacia notar además que el señor Sánchez de Toca es un decidido partidario de la unión de mauristas y datistas.

Optimismos.

Según manifestaciones de un exministro, las impresiones que tiene el Gobierno acerca de la unión de conservadores y mauristas son de indudable optimismo.

Sin embargo, añadía, no ignora el Gobierno la repugnancia y aversión que sienten hacia la unión algunos elementos conservadores que siguen a los señores Besada, Ber-



LA ENCUADERNACION DE Andrés Cornejo

situada en la calle de GARCIA BARRADO, SE HA TRASLADADO A LA MISMA CALLE, NUM. 48, casa del Dr. Prada (Notario). En este taller se han hecho grandes reformas en maquinaria y utensilios modernos para hacer todas cuantas encuadernaciones se le encarguen. Estampaciones en oro, relieve y colores. Para grandes ediciones precios económicos. Carpetas para legajos, ídem para muestrarios de comercio y todos cuantos trabajos se le encarguen referentes al ramo de cartonería.

Banco Mercantil

Santander, León, Salamanca, Torrelavega, Reinosa, Llanes, Santoña y Astorga. Capital y reservas: pesetas 8.400.000

Compra y venta de valores.—Cobro de cupones y títulos amortizados.—Cuentas corrientes a la vista con interés de 2 por 100 anual; ídem a plazos con interés convencional.—Caja de Ahorros: imposiciones con interés de 3 por 100 anual.—Descuento de letras al 4 y medio por 100 anual.—Cuentas de crédito con garantía de valores del Estado al 4 y cuarto por 100 anual; ídem con garantía de valores industriales y resguardos de los Almacenes Generales al 4 y medio por 100 anual.—Cuentas de crédito con garantía personal, 5 por 100 anual.—Depósitos de valores.—Alquiler de Cajas de Seguridad para particulares.

Doctor Riesco, 41.

Imprenta de EL SALMANTINO, Plazuela de San Isidro.—Salamanca.

Abonos de la Sociedad General de Industria y Comercio
 MADRID — Villanueva, 11
Abonos minerales y orgánicos.
 DIRIGIRSE A
Miguel García González - Piedra
 Almacén de maderas. - Salamanca.

Cemento CANGREJO, YESO, CAL. Tengo sierra mecánica, con competente aserrador. Se hace obra de carpintería económicamente. Compro chopos, encinas, etcétera.

La Urbana

Compañía de seguros contra incendios

DOMICILIO SOCIAL: Paris, Rue le Peletier, 8 y 10.

Delegación general en España: Carrera de San Jerónimo, 11 y 13.-Madrid

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas y aparatos de vapor, etc., las fincas cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscripto) 5.000.000 de francos.
 Capital desembolsado. 1.250.000
 Activo de la Compañía. 108.000.000

Agencias en todas las provincias de España

Director en la provincia de Salamanca: J. Luis Valls; Doctor Riesco, número 54.-Salamanca.

Autorizada por la Comisaría general de Seguros el 23 de Abril de 1913.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsadas. — Actúan en todas las provincias de España, Francia, Portugal y en Marruecos. — 57 años de existencia. — Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. — Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.

Subdirección en Salamanca: Don Andrés Pérez-Gardónal

Plaza de la Libertad.

“El Salmantino”

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, a una columna, por seis centímetros de largo, 1,50 pesetas inserción; mensual, 25 pesetas.

En segunda plana, a una columna, por seis centímetros de largo, 1 peseta inserción; mensual, 15 pesetas. A dos columnas, por seis centímetros de largo, inserción, 2 pesetas; mensual, 30 pesetas.

En tercera plana, a una columna, por seis centímetros de largo, 0,50 pesetas inserción; mensual, 10 pesetas. A dos columnas, por seis centímetros de largo, 1,50 pesetas inserción; mensual, 25 pesetas.

En cuarta plana, a dos columnas, por seis centímetros, 15 pesetas al mes. Anuncios económicos, en cuarta plana, 5 pesetas mes.

NOTA.—Los precios de los anuncios, por inserción, deben ser, cuando menos, cinco inserciones, de no aumentarán el doble.

Gran Relojería y Óptica de Antonio Ferrelra
 Plaza Mayor, 401 (acera de Correos), Salamanca.
 Gran surtido en relojes finos y corrientes, en ORO, DE SENORA Y CABALLERO; relojes de plata, acero y níquel, marcas escogidas; despertadores de bolsillo con esferas Radio; RELOJ, ORO DE LEY, en correa, para caballero, señora, 40 pesetas; en níquel, 7. Inmenso surtido en toda clase de Gafas o Lentes, en oro, oro chapado, níquel y concha; GAFAS O LENTES, oro chapado, clase garantizada con cristales graduados, a 12 pesetas en níquel. 5. ESTUCHE PIEL, AMERICANO, 1,25 en relación de precio con los restantes. Se despañan recetas de los señores oculistas. Primeros para las instalaciones de Relojes de torre, dando grandes facilidades para los pagos.

Fábrica de bolsas

LA SALMANTINA

Fe. 2.-Salamanca.

¡BARATO VERDAD!

“Todo a 65,”

3.000 escupideras cristal de 1,50 a 65 céntimos.
 3.000 id. de loza de 1,25 a 65 céntimos.
 Macetas, tazas y pocillos finisimos a 65 céntimos.

Sólo en el **“TODO A 65”**

ZAMORA, NUM. 13.

La Previsión Agrícola, S. A.

Capital suscrito, 250.000 pesetas. Capital desembolsado, 100.000 pesetas

Seguro de ganados a prima fija.

Director: D. José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono, M 31-23, Madrid.

Consejeros delegados:

Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Perteguer, Cardenal González, 4, Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83, Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Mandulay, Bailén, 100, Barcelona.

Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete, Alcázar de San Juan.

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20, Badajoz.

Autorizado por la Comisaría General de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

Enciclopedia Universal Ilustrada EUROPEO-AMERICANA

Ha obtenido el premio de mayor categoría en todas cuantas Exposiciones se han celebrado desde el comienzo de su publicación (Zaragoza, Valencia, Santiago, Quito, Bruselas, Buenos Aires, Gante, Leipzig, Barcelona, etc.)

10.000 biografías rigurosamente inéditas.
 TRIPLE número de voces que las contenidas en otros Diccionarios más extensos.
 1.000.000 de obras en su sección bibliográfica.

VERSIONES de la mayoría de las voces en francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán y esperanto.
 ETIMOLOGÍAS en sánscrito, hebreo, griego, latín, árabe, lenguas indígenas, americanas, etcétera, etcétera.

COLABORACION MUNDIAL y especialistas de España, América y extranjeros.

ES LA MEJOR Y MAS EXTENSA DE CUANTAS SE HAN PUBLICADO Y SE PUBLICAN NO SÓLO EN ESPAÑA, SINO EN EL EXTRANJERO

Este gran Diccionario, único en su clase, se hace indispensable en todas las bibliotecas, supliendo con creces a multitud de obras de consulta, y por su precio, verdaderamente módico, y las facilidades que se ofrecen para su adquisición a plaza, se asegura a todas las personas amantes de las letras.

ES LA OBRA MEJOR ILUSTRADA DEL MUNDO

Dato elocuente: Los tomos I a XX y XXIX a XXXVII publicados, contienen 34.500 grabados intercalados; 2475 familias en negro; hue-intercalan 14.091 grabados; 374 familias en color; hue-intercalan 2973 grabados y 1.530 familias y planos. De manera que esta ilustración, ya en los 29 tomos publicados, supera en mucho a la que contienen las más famosas Enciclopedias, pues éstas publicadas más de 50.000 grabados en los 19 primeros tomos.

Advertencia: A pesar del aumento de precio de cuantos elementos integran la confección del libro y de los entorpecimientos de toda especie que ocasiona la amargura de las circunstancias, la casa Editora, realizando enorme caudal de trabajos y sacrificios, se propone activar la impresión de los tomos para poder publicarlos en dos o tres años cada uno de los que venía repartiéndose.

Esta obra se adquiere a precios verdaderamente módicos y con toda clase de facilidades PUBLICADOS LOS TOMOS I A XX Y XXIX A XXXVII IMPRESOS LOS TOMOS I A XVI

— Precios de estos tomos camuflados. —
 A plazos... 923
 A plaza... 923

Hijos de J. ESPASA, editores - Cortes, 379 y 381 apartado 562 - BARCELONA.
 Se suscribe en las principales librerías y centros de suscripción de España y América.

PARA CURAR o ALIVIAR LA

TOS

¡NO SE OLVIDE! REAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CURA

TOMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calma el ASMA al instante, por fuerte que sea.

Teléfono, “El Salmantino” Apartado, número 17. número 40

HOYOS DE VIRUELAS
 paño, rojeces, erupciones benignas, PECAS, etcétera, etc., desaparecen usando

Agua Argentina
 producto líquido completamente transparente, sin adición de polvos blancos que solo sirven para tapar momentáneamente y estropear el cutis con su uso.

Agua Argentina
 no se parece a ninguno de esos productos y debe de ser la única preferida por las señoras. FRASCO, 6 PESETAS

De venta:
Casa BOYERO
 Plaza Mayor, 1 y Zamora, 1. SALAMANCA

Se envía por 4. a los puntos donde haya estación agregando a su importe por giro o sellos de correo 0,50 pesetas para gastos de embalaje.

Sellos
 de caucho y metal

Imprenta de “El Salmantino,”

Maestro de pala con bues cimientos y serias referencias se necesita en la panadería de Teodomiro Carrasco en Arroyo del Puerto (Cáceres). Inútil solicitar sin reunir buenas condiciones.

Talleres Pérez Conesa S. A. Salamanca

Fundición de hierro, bronce y otros metales. Las piezas de urgencia se funden al día. Dirección y gerencia. Sánchez Ruano, 20. Talleres: Avenida de Canals, letras T. P. C. (junto a la Estación del ferrocarril)